

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical por la Universitat Internacional Valenciana

Universidad: Universitat Internacional Valenciana

Centro: Universitat Internacional Valenciana - Centro único

Rama de conocimiento: Humanidades

Créditos: 60 *Nº plazas:* 80

Curso de implantación: 2013 *Fecha verificación:* 09/05/2013

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactoria

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Suficiente

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) Suficiente

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Insuficiente

Indicadores (Criterio 5) Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Insuficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

En la Web del título, dentro del apartado de Calidad, la Memoria de verificación incluye la marca de agua "Pte. Envío", que puede dar lugar a confusión sobre la vigencia de dicho documento. La Memoria de verificación tampoco está firmada ni incluye fecha de referencia.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

En el documento sobre el plan de estudios se recoge la estructura del mismo pero no así los horarios y aulas donde se imparten sus materias y asignaturas. Esta información sí está accesible en el campus virtual.

Las guías docentes no son públicas y su acceso está restringido a través del Campus virtual. No obstante, es posible consultarlas en el campus virtual.

La información sobre el Trabajo Fin de Máster que se publica en la web es muy básica, la más sustancial está recogida en la Guía de la asignatura que es de acceso restringido.

La información sobre las prácticas externas que se publica en la web es muy básica, la más sustancial está recogida en la Guía de la asignatura que es de acceso restringido.

No se ha localizado información sobre programas de movilidad de los estudiantes en la web del Título o en la web general de la VIU, ni en las evidencias aportadas.

No se ha localizado información sobre mecanismos de consulta con agentes vinculados al título en la web del Título o en la web general de la VIU, ni en las evidencias aportadas.

Buenas Prácticas

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Como se reconoce en la evidencia aportada en este criterio "El presente título no ha sufrido modificaciones desde la verificación positiva por lo que no se ha corregido las motivaciones propuestas en el criterio 5". Así, por parte de la VIU se plantea una propuesta de mejora destinada a atender a la recomendación realizada por ANECA con relación al criterio 5. Dado que la recomendación es fácilmente subsanable, un solicitud de modificación como la que se pretende realizar permitiría atenderla sin mayor dificultad.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente

Aspectos de mejora

No ha podido localizarse el Departamento de atención al alumno -como se indicaba en la evidencia 4- pero sí el buzón del Defensor Universitario. En las alegaciones presentadas por la Universidad, se ha aportado información que indica que se han presentado quejas, reclamaciones o sugerencias a través del buzón del Defensor universitario.

El procedimiento para la evaluación del profesorado está diseñado y se menciona en la evidencia 4, pero no se han podido encontrar datos relativos a los resultados de la evaluación del profesorado, más allá de lo que indica la evidencia 4 que hace referencia a que la Comisión de calidad analiza los resultados de la evaluación del profesorado.

El procedimiento existe y se menciona, pero no se han podido encontrar evidencias relacionadas con las propuestas de mejora de la enseñanza a partir de la evaluación del profesorado.

El procedimiento para analizar la satisfacción de los profesores existe y se menciona en la evidencia 4, pero no se han podido encontrar información de que se haya implementado los mecanismos o procedimientos que permitan utilizar los resultados de la evaluación para la mejora.

Por tanto, los procedimientos que se evalúan en este criterio están diseñados, pero no se han podido encontrar evidencias de que se hayan implementado.

Respecto a si los resultados de las encuestas han supuesto propuestas de mejora, no se han podido encontrar datos o ejemplos más allá de lo que indica la evidencia 4 que hace referencia a que la Comisión de calidad analiza los resultados de las encuestas.

El SIGC aún no se ha implementado en un nivel que permita su revisión.

El nivel de implantación del SIGC aún no garantiza la mejora continua del título apoyada en un análisis sistemático de datos objetivos.

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de rendimiento

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de rendimiento del curso 2013/14 es, según el documento sobre tasas, de 89,2%

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

En la información aportada por la Universidad en el documento sobre tasas, no se recogen datos. A partir del autoinforme realizado por la Universidad, cabe considerar que la tasa de abandono está casi 19 puntos por encima de la fijada en la Memoria de verificación (10%).

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de eficiencia del curso 2013/14 es del 75,7%, según la información aportada por la Universidad en el documento sobre tasas. Este valor está casi 15 puntos por debajo del establecido en la Memoria de verificación.

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

En la información aportada por la Universidad en el documento sobre tasas, no se recogen datos. A partir del autoinforme realizado por la Universidad cabe considerar que la tasa de graduación está 14 puntos por debajo de lo previsto en la Memoria de verificación.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

En la información aportada por la Universidad en el documento sobre tasas, no se recogen datos. A partir del autoinforme realizado por la Universidad cabe considerar que la tasa de relación entre la oferta y la demanda es satisfactoria.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de matriculación se encuentra cerca de la esperada.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

La tasa de PDI doctor que se recoge en el documento sobre tasas (45,83%) es baja e inferior a la esperada para un título de Máster y a la recogida en la Memoria de verificación.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

La tasa de PDI a tiempo completo que se aporta en la evidencia 5 es del 41,67%